



LA HIGUERA,

19 MAR. 2014

001097

DECRETO EXENTO: N° _____/

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2014, La Sesión ordinaria N° 45 el acuerdo del Concejo Municipal N° 234 de fecha 10 de Marzo del 2014 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 04/2014 tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente la necesidad de liberar recursos para lograr la ejecución de los proyectos de arrastre que corresponden realizar con financiamiento Municipal en el presupuesto 2014 y su correspondiente determinación en la cuenta de gastos respectiva y dichas modificaciones serian como sigue:

D E C R E T O :

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
15				Saldo Inicial de Caja	97.858.-
Total					\$ 97.858.-

**PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
22	05	001		Electricidad	5.000.-
22	06	001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	10.000.-
22	08	001		Servicios de Aseo	6.000.-
22	08	002		Servicios de Vigilancia	12.000.-
22	11	003		Servicios Informáticos	5.000.-
33	03	001	001	Programas Pavimentos Participativos	12.000.-
Total					\$ 50.000.-

**PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
22	05	001		Electricidad	10.000.-
22	08	001		Servicios de Aseo	10.000.-
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	12.858.-

22 08 004

Servicios de Mantenición de Alumbrado Público

15.000.-

Total

\$

47.858.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

- 1.- Contratoría (3)
 - 2.- Depto de Finanzas
 - 3.- Contabilidad
 - 4.- Secretaria Municipal
 - 5.- Oficina de partes
- CFG/MPB/SDA/sda.



MARIO R. PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE(S) DE LA HIGUERA